

ANEXO 18

OFICIO NUMERO CE/DSFCA/AOPS/19-09-2334 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019, RESPECTO A REMITIR DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORIA UAG-AOR-225-2019 TLAX-REGIONALES-SECODUVI



002798

CE/DSFCA/AOPS/19-09-2334.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 12 de septiembre de 2019.

ASUNTO: Se remite documentación complementaria de propuesta de solventación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICENCIADO JESÚS ROBERTO ROBLES MALOOF,
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA
SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En alcance al similar número CE/DSFCA/AOPS/19-08-2164 de fecha diez de septiembre del año en curso, con el que se le remitió documentación justificativa y comprobatoria presentada por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda con la finalidad de subsanar observaciones detectadas en la auditoría número UAG-AOR-225-2019 TLAX-REGIONALES-SECODUVI, practicada por personal de esa Unidad a su cargo en coordinación con el de esta Contraloría, a los recursos de los Programas Regionales (*REGIONALES*) correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil dieciocho; le comunico que el Director Administrativo de esa Secretaría, presentó a este Órgano Estatal de Control a través del oficio número SEC-DA-1584/2019 de fecha tres de septiembre del año en curso, documentación complementaria para solventar la cédula de observación número cuatro tipificada como: *"Incumplimiento en la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas"*, por \$35,685,019.37 (treinta y cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil diecinueve pesos 37/100 Moneda Nacional), como son:

Copia certificada de las estimaciones números cinco, seis, siete, ocho y nueve que amparan y justifican el ejercicio de los recursos en la ejecución de los conceptos con claves: A-056-001, A-056-002 y A-056-003 en la obra *"Complejo vial Metropolitano Tlaxcala (Puente Elevado)*

en la carretera Puebla Belén (Inicio - km. 30+000 y en la Carretera San Martín-Tezmelucan-Tlaxcala-El Molinito (Final - 30+660)", ejecutada bajo el contrato PF/PR/089/18.

Al respecto, adjunto al presente cinco recopiladores que contienen las estimaciones números cinco, seis, siete, ocho y nueve debidamente certificadas de la obra en referencia, así como original del acta de sitio de inspección física realizada por personal de esta Contraloría en coordinación con el de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda a la que se adjunta el reporte fotográfico respectivo; lo anterior para que emita el dictamen correspondiente, solicitándole de manera atenta, informe a este Órgano Estatal de Control la resolución de la propuesta presentada.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SANCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.



- C.c.p. Maestro en Auditoría a Obra Pública Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Ingeniero Emiliano Alejandro Serrano García.- Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Archivo.

JLM/IGF/lr.
7.
S



TLX

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

SECODUVI

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SEGUIMOS CONSTRUYENDO

20 21

El que suscribe y firma al calce, **CONTADOR PÚBLICO CARLOS SÁNCHEZ TAMAYO**, Director Administrativo de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, en relación con los correlativos 6° fracción VI, 9° y 10°, fracción XIX, 11 fracción XI y 16 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, así como con base a la instrucción emitida por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante oficio número SECODUVI-0595/2020, de fecha trece de julio de dos mil veinte, **HAGO CONSTAR Y** -----

----- **CERTIFICO** -----

Que las presentes copias certificadas constantes de **01** fojas útiles concuerdan fiel y legalmente con sus originales, mismas que tuve a la vista, que obran en el Archivo de esta Secretaría y que corresponden al **OFICIO NUMERO CE/DSFCA/AOPS/19-09-2334 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019, RESPECTO A REMITIR DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORIA UAG-AOR-225-2019 TLAX-REGIONALES-SECODUVI.** -----

Se expide la presente certificación en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala a los **nueve días del mes de febrero** del año dos mil veintiuno. **CONSTE.** -----




CONTADOR PÚBLICO CARLOS SANCHEZ TAMAYO



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA